



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.
MIRANDA-CAUCA.

Auto de sustanciación No. 016
Rad. 2021-00148-00

Miranda, Cauca, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SHERLEY RIVERA
Demandado: HUBER STEVEN RODRIGUEZ TROCHEZ

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y al no haberse objetado por las partes la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Despacho Judicial y sin encontrarse errores en la misma que puedan ser objeto de corrección, dentro del **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS** que adelanta por parte de la señora: **SHERLEY RIVERA**, en contra del señor **HUBER STEVENS RODRIGUEZ TROCHEZ**, este Despacho Judicial le **IMPARTE SU TOTAL APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



CELIA PIEDAD VIDAL

